

REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES

¿QUIÉNES REPRESENTAN A LOS ALUMNOS?



¿CUÁNDO TENGO QUE VOTAR?

(Fechas orientativas)

OCTUBRE

- Delegados de Curso y Grupo.

NOVIEMBRE

- Junta de Centro.
- Representantes en el Consejo de Departamento.
- Representantes de alumnos en el Claustro Universitario.
- Delegado de Centro.
- Junta de Delegados de la UPM.
- Elección de vicepresidente segundo de la mesa de Claustro.
- Representantes de alumnos del Claustro Universitario en la Comisión Electoral Central y en el Consejo de Gobierno.
- Delegado de la Universidad.

- **Delegado de Grupo o Especialidad:** sirve de enlace entre los alumnos de un grupo y los profesores, asumiendo el papel de portavoz del grupo.
- **Delegado de Curso:** es el representante de los alumnos de un curso y coordina a los delegados de grupo y/o especialidad. Cuando un problema afecta a más de un grupo le corresponde intervenir al delegado de curso.
- **Representante en el Consejo de Departamento:** participa con el resto del Departamento en la gestión y administración del mismo. En el Consejo del Departamento se debaten todos los temas que afecten a la docencia de las asignaturas. Tenemos un 20% de representación.
- **Representante de la Junta de Centro:** es el máximo órgano de gobierno del Centro, donde se discuten y aprueban los asuntos más importantes que afectan al mismo,

como por ejemplo, los planes de estudio. Tenemos un 24% de representación.

- **Representante en el Claustro:** el Claustro es el máximo órgano de representación, al que corresponde supervisar la gestión de la Universidad y definir las líneas generales de actuación en la vida universitaria. Tenemos un 23% de representación.
- **Junta de Delegados de Centro:** es el máximo órgano de representación de los estudiantes del Centro correspondiente. Está formada por todos los anteriores, el delegado y secretario y, en su caso, por el delegado de Titulación.
- **Delegado de Centro:** ostenta la representación de la Delegación de Alumnos de Centro y ejerce su dirección.
- **Delegado de Titulación:** representa a todos los alumnos matriculados en alguna asignatura de esa titulación.

- **Junta de Delegados de la UPM:** está formada por dos representantes de cada Centro. Es el órgano de gobierno ordinario de la Delegación de Alumnos. Mantiene en contacto a los representantes de los distintos Centros.
- **Junta de Representantes de la UPM:** elige al delegado de Universidad. Está formada por todos los representantes estudiantiles en el Claustro y los miembros de la Junta de Delegados de la UPM.
- **Representantes en el Consejo de Gobierno:** es el máximo órgano de gobierno de la Universidad. Establece las líneas estratégicas y programáticas de la misma. En él hay seis alumnos.
- **Delegado de Alumnos de la UPM:** es el máximo representante de alumnos de la Universidad. Canaliza y coordina la representación de los alumnos en el marco de la misma.

¿QUÉ ES LA DELEGACIÓN DE ALUMNOS?

Ésta es una pregunta sencilla y difícil de responder a la vez. Si nos atenemos a lo que dice el apartado primero del artículo 126 de los Estatutos de la UPM:

"La Delegación de Alumnos estará constituida por todos los representantes de estudiantes de la Universidad Politécnica de Madrid y coordinará y canalizará la representación de los alumnos en el marco de la misma."

Pero esta definición se queda demasiado corta, sobre todo porque no recoge el valor principal que ha sido estandarte de la Delegación a lo largo de sus más de veinte años de existencia: la ilusión y ganas de trabajar de forma totalmente desinteresada de los alumnos que forman parte de ella.

La función principal de la Delegación es la de representar a todos los estudiantes de la Universidad en el marco de la misma. Esto es, luchar por nuestros derechos y velar por nuestros intereses. Se trata de una ardua labor, únicamente recompensada por la satisfacción de saber que se está trabajando por algo que merece la pena. Pero no os quiero pintar la Delegación como un calvario lleno de sacrificios, sino todo lo contrario. Es un lugar de encuentro donde se conoce una amplia gama de personas y donde siempre hay hueco para debatir sobre cualquier tema. Es un

lugar donde se hacen amigos, porque la esencia de la Delegación es el trabajo en equipo para lograr un bien común: una Universidad mejor.

Pero aparte de la labor representativa, la Delegación realiza otras muchas funciones, como son:

- Participar en encuentros nacionales e internacionales de estudiantes.
- Editar boletines informativos.
- Conceder ayudas de comedor.
- Organizar foros de empleo.

Y todas otras aquellas que se te ocurran.

Pero para que todo esto funcione, nos hace falta alguien imprescindible: tú. Tu colaboración es de vital importancia. No hace falta tener una gran cantidad de conocimientos, ni invertir mucho tiempo. Cada uno da lo que puede de sí mismo, y eso es

suficiente. No tienes que preocuparte por cometer equivocaciones, todos somos humanos. Lo importante es participar y dejar tu impronta en la Universidad. Desde aquí te animo a que te atrevas a dar un paso adelante y demostrar lo que vales, siendo miembro de la Delegación. Estamos deseando contar contigo.

¡Defiende tus derechos!
Sé representante de alumnos

Antonio Sangillao García-Badell
DELEGADO DE ALUMNOS UPM



¿QUIÉNES LA FORMAN?

Nombre	Cargo	Teléfono	Extensión
D. Antonio Sangillao García-Badell	Delegado de alumnos	619 21 32 11	86012
D. Álvaro Guzmán Herreros de Tejada	Secretario		
D. Guillermo Rodríguez García (Guille)	Tesorero de alumnos	619 21 32 10	86011
D. Guillermo Rodríguez Lorbada (Guille UPM)	Subdelegado	619 21 32 15	82000
D ^a . Lara Cristina Rueda Díaz-Portales	Subdelegada		
D. Ernesto Ubieto Udina	Subdelegado		
D. Daniel Pineda Ovalle (Dani)	Adj. Subdelegado		
Secretaría DA UPM	Administrativa	91 336 60 11	